

DECRETO N° 0249

Santa Fe, 31 de Enero de 2006.

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 3133 de fecha 1° de Diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1. - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Creación de cargos de Personal Docente en la Planta Permanente del Ministerio de Educación para Educación Inicial y General Básica.

ARTICULO 2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Adriana E. Cantero de Llanes
